



Resolución Ministerial N° 0006-2010-ED

Lima, 19 ENE 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0473-2006-ED, se resuelve designar a don Armando Martín Barrantes Martínez, como Director Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental, cargo considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0333-2007-ED, se resuelve adecuar la designación de don Armando Martín Barrantes Martínez, como Director de Educación Comunitaria y Ambiental;

Que, mediante Memorándum N° 322-VMGP-2009, el Vice Ministro de Gestión Pedagógica, informa que a partir del 05 al 19 de enero de 2010, el citado funcionario hará uso del descanso físico por quince días calendario ininterrumpidos;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio es necesario encargar a la persona que desempeñará dicho cargo; y;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a don Jorge Luis Chumpitaz Panta, Coordinador de Educación Ambiental, las funciones de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, a partir del 05 de enero de 2010, con retención de su cargo y mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

